



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA Nº ABM-SG-KGZ-024-2016

28/06/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera y el Sr. Juan De Dios Villamar Secaira, además se cuenta con la participación del Ing. Francisco Mata López Jefe de la UTGMJ; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior. 2.- Análisis y Aprobación de la "Ordenanza que regula el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)"; presentada por la Comisión De Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial conformada por los Sres. Concejales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, y el Sr. Juan De Dios Villamar Secaira. 3.- Clausura.** El señor Alcalde solicita que por medio de votación se proceda aprobar el orden del día. Tomada la votación a los Señores Concejales Principales y el señor Alcalde, resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo, a los veintiocho días del mes de junio del 2016. **PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.-** La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal por lo que es aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales Principales del Cantón y el Señor Alcalde, a diferencia de la Concejala Sra. Doris Barzola Pisco, la cual expresa su voto en contra por no ser adjuntada la misma. **SEGUNDO.- Análisis y Aprobación de la "Ordenanza que regula el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)"; presentada por la Comisión De Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial conformada por los Sres. Concejales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, y el Sr. Juan De Dios Villamar Secaira. Ing. Francisco Mata López-Jefe de la UTGMJ.-** Poniéndonos a la vanguardia de todos los Municipios que cobran el impuesto al rodaje, que es un valor que sustentará a la Unidad y

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

al GAD, es una tabla regulada por el Ministerio de Transporte (*documento se adjunta a los concejales*). Con valores desde cero hasta 70, 00 dólares, aunque la mayoría de vehículos están en el rango de 5, 00 dólares según el avalúo. Por lo que en la Unidad se omite este valor que cobran la mayoría de Municipios, pero ahora es justo que lo hagamos por un tema de recaudación del GAD. **Señor Alcalde.-** Es un tema que no se está imponiendo como Unidad de Transito, nosotros hemos dejado de cumplir, el tiempo que estamos atravesando es crítico aunque sea el valor de 5, 00 dólares es un gran aporte para la administración. Es un valor que se debió cobrar desde los primeros días de funcionamiento de la Unidad en el Cantón, tal es así que más de 90% de cantones lo están aplicando. **Concejal Doris Barzola Pisco.-** Es un requisito indispensable para la matriculación del vehículo. **Señor Alcalde.-** Será para todos los carros que ingresen a la Unidad, pagarán el impuesto al rodaje. **Ing. Francisco Mata López-Jefe de la UTGMJ.-** Desde que la Ordenanza quede aprobada será aplicado. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** quiero tocar un tema específico de los trámites que se realizan en Jujan por ejemplo de mi hermano, tiene un carro que se encuentra a nombre de él pero lo voy a matricular yo, pero se me solicitó la carta de autorización. El caso se da cuando se va a Yaguachi y el carro fue inmediatamente matriculado. **Señor Alcalde.-** voy a explicar, porque mi negocio es compra y venta de vehículos; si yo le compro un carro a la abogada y voy a matricular el auto a la Unidad de Tránsito ella a su vez me tiene que dar una autorización para realizar el trámite, que si en Yaguachi lo hicieron de otra manera ya es tema de allá. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** y sé que están haciendo respetar el trámite, he visto dos casos, aunque en Yaguachi no es igual el trámite **Ing. Francisco Mata López-Jefe de la UTGMJ.-** Nosotros hemos encontrado un promedio de 10 carros reportados y hemos llamado a la policía cumpliendo con el procedimiento legal. **Señor Alcalde.-** imagínese matricular un carro que fuese remarcado es un problema para la Unidad. Preferible que se llene Yaguachi y evitarme problemas en Jujan. **Ing. Francisco Mata López-Jefe de la UTGMJ.-** Tal vez al inicio de la Unidad al ser los primeros en la Provincia del Guayas se cometieron errores por nuestra poca experiencia, pero luego empezamos a revisar manuales. **Señor Alcalde.-** le he pedido a la Unidad de Transito que sean rigurosos con el tema de documentación y emisión de vehículos, porque Dios no quiera y se matricule un carro que sea remarcado o robado, el problema es para el Jefe de Tránsito y para mí. He incluso al inicio iba a implementar un revenido químico, por el tema de chasis, aunque no se dio porque era un tema más complejo y había que solicitar a un Miembro de la PJ de manera permanente y se manejó el tema de impronta. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** Y se me dijo que si no presentaba el documento no se procedía. **Ing. Francisco Mata López-Jefe de la UTGMJ.-** Otro caso sería el que la ley estima como primer grado de consanguinidad, como por ejemplo la esposa que realiza el trámite al esposo tendría que presentar la cedula original y certificado de votación, o padre a hijo y viceversa. Por lo que es sometido a votación nominal el segundo punto, y es aprobado por votación unánime de los señores Concejales Principales del Cantón y el Señor Alcalde. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Pública, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos (13H38), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO



ecuador
ama la vida

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

